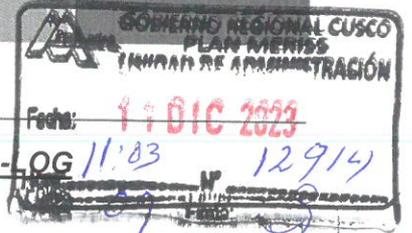


"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"



INFORME N° 2618 - 2023-GR/CUSCO/PM-DA-LOG

A : MG. LUIS SEYNER PAREDES HERRERA.
Jefe de la Unidad de Administración – Plan Meriss

De : ECO. MIGUEL ANGEL CRUZ MARURI
Responsable de la Oficina de Logística- Plan Meriss

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

REF. : ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-32-2023-GR-CUSCO-PM/CS-2.

FECHA : Cusco, 11 de diciembre del 2023.



Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicar que el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-32-2023-GR-CUSCO-PM/CS-2., para la CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE PVC PARA LA META: 008 - INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO", fue declarado desierto, de conformidad al numeral 65.1, del Artículo 65 Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, al respecto se indica lo siguiente.

Antecedentes:

- ❖ Mediante Formato N° 02 de fecha 19 de setiembre del 2023, el jefe de Administración aprobó el expediente de contrataciones del procedimiento de selección, derivando al Órgano Encargado de Contrataciones el expediente para realizar las gestiones referidas a su convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE).
- ❖ Mediante Formato N° 07 en fecha 17 de noviembre del 2023, el jefe de Administración aprobó las bases del Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-32-2023-GR-CUSCO-PM/CS-2. (Segunda convocatoria), la misma que fue publicada en la plataforma del SE@CE en fecha 20 de noviembre del 2023.
- ❖ Siendo las 23:59 horas del día 27 de noviembre del 2023 culminó el periodo de registro de participantes en el procedimiento de selección, visualizándose en el SEACE dos (16) empresas que se registraron como participantes, conforme al siguiente detalle.



12/12/23

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adhesión	Fecha de registro	Horario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10448593989	CASTRO ARAGON SHANDY SHARON	27/11/2023	Válido		27/11/2023	10448593989	🗑️🔄📄
2	Proveedor con RUC	10611814840	CANAHUIRI CCOLQUE LEENIN EDU	26/11/2023	Válido		26/11/2023	10611814840	🗑️🔄📄
3	Proveedor con RUC	20400084387	INSTALACIONES SANITARIAS INGENIEROS I IRL	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20400084387	🗑️🔄📄
4	Proveedor con RUC	2049020099	CORPORACION FERRETERA MEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORFEMA E.I.R.L.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	2049020099	🗑️🔄📄
5	Proveedor con RUC	20519311730	VAE DISTRIBUCIONES EIRL	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20519311730	🗑️🔄📄
6	Proveedor con RUC	20553367761	GRUPO JOALARA S.A.C.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20553367761	🗑️🔄📄
7	Proveedor con RUC	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20563618800	🗑️🔄📄
8	Proveedor con RUC	20573809859	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20573809859	🗑️🔄📄
9	Proveedor con RUC	20602750621	GLOBAL SOLUTIONS TECNOLOGIA & CALIDA) E.I.R.L. - G.S. TECNOLOGIA & CALIDAD E.I.R.L.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20602750621	🗑️🔄📄
10	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20605685138	🗑️🔄📄

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Cusco Capital Histórica del Perú”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605877193	SAYWA CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20605877193	
12	Proveedor con RUC	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20606423731	
13	Proveedor con RUC	20606601442	GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/11/2023	Válido		26/11/2023	20606601442	
14	Proveedor con RUC	20607258598	GRUPO AGUILAR ESPINOZA E.I.R.L.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20607258598	
15	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	25/11/2023	Válido		25/11/2023	20608432257	
16	Proveedor con RUC	20610532226	LOGISTICA GENESIS E.I.R.L.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20610532226	

Con fecha 28 de noviembre del 2023, el Comité de Selección Permanente, dio inicio con la Admisión de ofertas electrónicas registradas en el SEACE, en la referida sesión el comité verifico que en el SEACE se presentaron un (05) oferta al ITEM, conforme a la siguiente imagen.

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA				
Nomenclatura :	AS-SM-32-2023-GR-CUSCO-PM/CS-2				
Nro. de convocatoria :	2				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE PVC PARA LA META: 008 - INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO.				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE PVC PARA LA META: 008 - INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO.				
20490020099	CORPORACIÓN FERRETERA MEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORFEMA E.I.R.L		28/11/2023	19:26:47	Electronico
20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		28/11/2023	21:38:48	Electronico
20610532226	LOGISTICA GENESIS E.I.R.L.		28/11/2023	23:06:41	Electronico
20607258598	GRUPO AGUILAR ESPINOZA E.I.R.L.		28/11/2023	23:19:32	Electronico
20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.		28/11/2023	23:49:32	Electronico



De la revisión de los documentos, Los Postores que presentaron sus ofertas a dicho proceso de selección, NO CALIFICAN Debido a que no cumplieron de manera correcta con el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, correspondiente al literal e) El postor debe presentar folletos, catálogos o similares para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, previstos en las especificaciones técnicas.

Por lo que el Comité de Selección Permanente declaro **DESIERTO**, en cumplimiento del Art. 29 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y el numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis:

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa en su Art. 65, numeral 65.1 “Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación”

en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente". Dicho informe es registrado en el SEACE". (El subrayado es agregado).

Subsecuentemente en el numeral 42.4 del Art. 42 establece: "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado".

Base legal tomada en consideración:

Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

- Art. 29° Declaratoria de Desierto.

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

- Art. 65° Declaratoria de Desierto.

Conclusiones:

De acuerdo al análisis realizado, el Comité de Selección Permanente concluye que la principal causa para la declaratoria de desierto es que **NO CALIFICAN Debido a que no cumplieron de manera correcta con el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, correspondiente al literal e) El postor debe presentar folletos, catálogos o similares para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, previstos en las especificaciones técnicas.** Por lo que procede comunicar a su despacho, para su autorización a la siguiente convocatoria, así mismo el CSP cumplirá con la implementación de la nueva convocatoria del procedimiento de selección en coordinación con el área usuaria.



Recomendaciones:

Remitir el presente informe al Residente de "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO", a efecto de que área usuaria realice el análisis y evaluación de las especificaciones técnicas en mérito a los artículos 16, 29 y sus numerales de la ley de contrataciones del estado e informe si va realizar modificación alguna a las especificaciones técnicas o si en su defecto requiere que se convoque la TERCERA CONVOCATORIA bajo los mismos términos y condiciones respecto a la Segunda convocatoria.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Solicitar a través de su despacho nos autorice la Tercera convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2023-GR-CUSCO-PM/CS-2 – Segunda convocatoria, para la "CONTRATACIÓN DE ACCESORIOS DE PVC PARA LA META: 008 - INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO", después del análisis y respuesta por parte del área usuaria.

Por los fundamentos señalados en los párrafos precedentes, cumplimos con elevar a usted el presente informe para las acciones que viera por conveniente.

Atentamente.

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Eco. Miguel Angel Cruz Maruri
RESPONSABLE OFICINA DE LOGISTICA

Cusco, 11 / Dic / 23
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Pase a: 20 - HANOCCA
Para: Para su atención
 2. Devolver al Interesado
 3. Acción Necesaria
 4. Preparar Respuesta
 5. Informar
 6. Opinión y Recomendación
 7. Su Conocimiento
 8. Respuesta y Trámite
 9. Archivar
 10. Otros
Observaciones:

Eco. WILFREDO GARCÍA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA